



Quito, 16 de marzo del 2022
Oficio Nro. EPMAPS-GT-2022-0243

Asunto: Solicitud emitida mediante Resolución N° 026-CUS-2022
Ref: SG-4042-22/ Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1408-O

Abogada
Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1408-O, del 10 de marzo del 2022, mediante el cual el abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, remite la Resolución No. 026-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 7 de marzo de 2022, que indica: solicitar en el término de 3 días, entre otras dependencias, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, emitir/o ampliar el informe presentado en cumplimiento de la Resolución 084-CUS-2021; al respecto, adjunto sírvase encontrar, el informe técnico de las acciones adicionales a las reportadas, en relación a la situación actual de la urbanización Carretas 145-C.

Atentamente,

José Miguel Ortega V.
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

Anexos:
- Informe Técnico

Copia: Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General, SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	V. Ushiña	GTI	2022-03-16	
Aprobado por:	I. Moncayo	SP	2022-03-16	



INFORME TÉCNICO

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1408-O, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual remite la Resolución No. 026-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 7 de marzo de 2022, que indica: solicitar en el término de 3 días, entre otras dependencias, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, emitir/o ampliar el informe presentado en cumplimiento de la Resolución No. 084-CUS-2021; al respecto, me permito informar las acciones adicionales a las reportadas mediante el Oficio No. EPMAPS-GT-2022-0050 de 3 de febrero de 2022, en relación a la situación actual de la urbanización Carretas 145-C.

Acciones reportadas mediante el Oficio No. EPMAPS-GT-2022-0050

- La urbanización Carretas 145 C, cuenta con planos aprobados por la EMA del 21 de mayo de 1992
- La urbanización Carretas ha construido obras de agua potable y alcantarillado que no han sido ni fiscalizadas, ni recibidas por la EPMAPS
- En el mes de julio del año 2020 la EPMAPS es invitada por la AZC a participar en mesas de trabajo para la revisión del informe Técnico de Emergencia de la urbanización Puertas del Sol
- Al relizar la inspección a la urbanización 145 C se solicitó al señor Fabián Iñiguez que las obras ejecutadas deben ser aprobadas por la EPMAPS y su ejecución debe ser fiscalizada por la Empresa. Se constató que las obras construidas corresponden a la primera etapa de la urbanización
- Mediante oficio GTFN-JCQ-2020-054 del 5 de noviembre del año 2020, la EPMAPS responde al señor Fabián Iñiguez que actualice los planos de diseño de agua potable y alcantarillado
- Con fecha 7 de octubre del año 2021 se ingresa el pedido para que se apruebe la actualización de los diseños, ante lo cual la EPMAPS mediante oficio No. EPMAPS-GTIS-2022-058 dirigido al representante de la urbanización Carretas 145 C, presente los planos urbanísticos con aprobación municipal vigente la fecha.

Alcance al Oficio No. EPMAPS-GT-2022-0050

- La EPMAPS tiene proyectado ejecutar la primera fase de los interceptores sanitarios de la Quebrada Carretas y otros tributarios aledaños. Un tramo de la red de alcantarillado proyectada se encuentra implantada en el predio de la urbanización Carretas 145 C, donde se requiere solicitar servidumbre de paso.

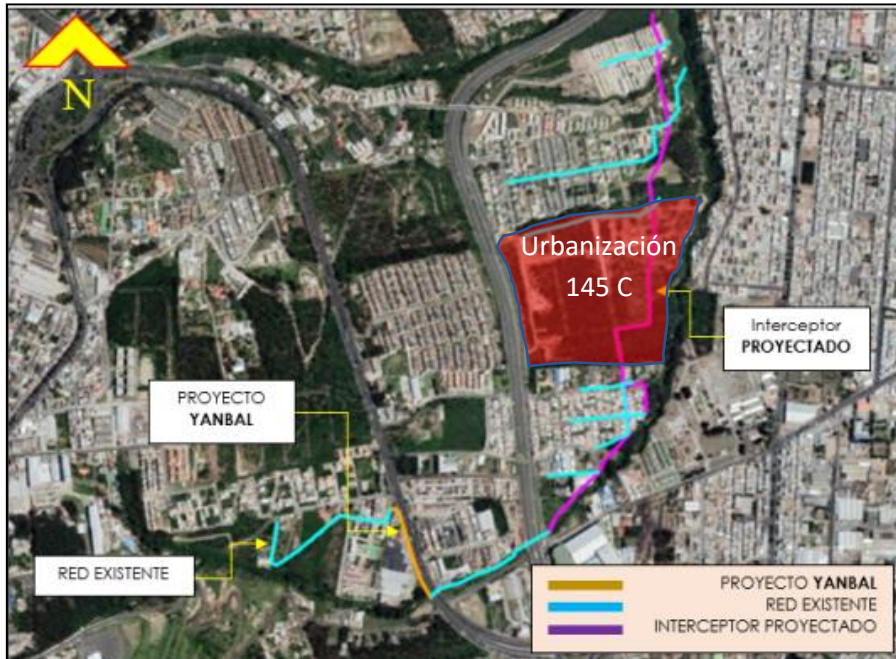


Figura No. 1: Interceptor sanitario proyectado en la Quebrada Carretas

- La EPMAPS tiene proyectado ejecutar el proyecto Obras hidráulicas en la Quebrada Carretas, donde la estructura de disipación prevista se encuentra implantada en el predio de la urbanización Carretas 145 C, por lo que se requiere solicitar servidumbre de paso.

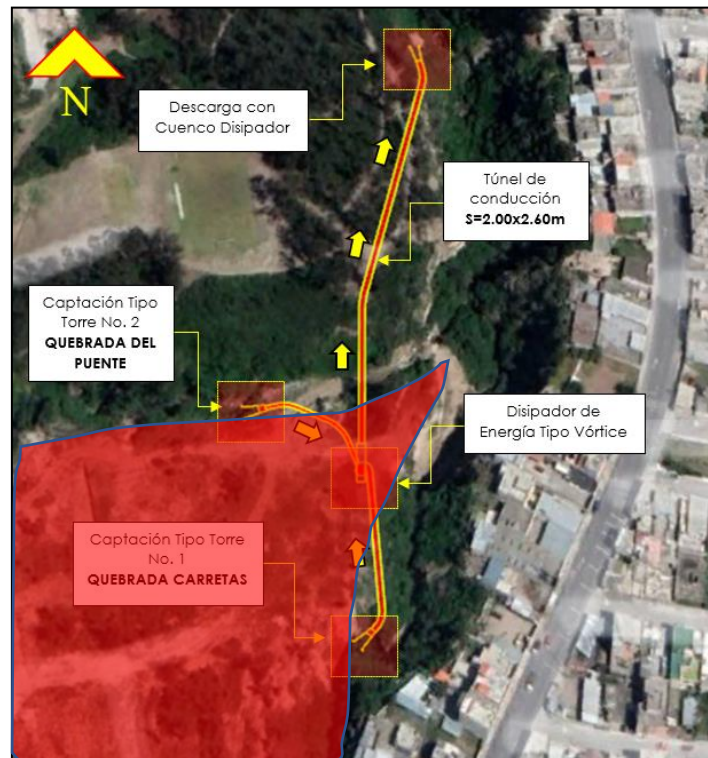


Figura No. 2: Estructuras hidráulicas Quebrada Carretas



En relación al Informe actual de la Urbanización "Camino de los Eucaliptos" (Carretas 145 C), respecto a la aprobación para la obtención de las Licencias de Urbanización y Construcción y Habilitación del uso de suelo conforme el PMDOT y PUGS aprobado el 14 de septiembre de 2021, se indica que la EPMAPS no emite Licencias de Construcción.

Elaborado:

Ing. Víctor Ushiña
JEFE INGENIERIA DE PROYECTOS (E.)